

III. CRÓNICA PARLAMENTARIA



CORTS VALENCIANES

Crónica parlamentaria de Les Corts Valencianes (septiembre de 2022 – mayo de 2023)

JOAQUÍN J. MARCO MARCO

Letrado de Les Corts Valencianes

Profesor de la Universidad CEU Cardenal Herrera

Sumario

- I. Funcionamiento de los órganos de la cámara
- II. Cambios en la composición del pleno
- III. El debate de política general
- IV. Función legislativa
 1. Convalidación de decretos leyes
 2. Tramitación de proyectos y proposiciones de ley
- V. Función de control ordinario
- VI. Función de impulso / orientación política
- VII. Finalización del trabajo de comisiones de estudio y propuesta de creación de nuevas comisiones
- VIII. Actividad jurisdiccional
- IX. Decreto de disolución y convocatoria de elecciones. Resultado de las elecciones de 28 de mayo de 2023
 1. Disolución de Les Corts Valencianes
 2. Resultado electoral

El período sobre el cual versa esta crónica parlamentaria de Les Corts Valencianes coincide con los dos últimos períodos de sesiones de la X legislatura (02.09.2022 a 30.12.2022 y 01.02.2023 a 04.04.2023, respectivamente), y se extiende hasta la celebración de las elecciones (28 de mayo de 2023) que configuraron Les Corts Valencianes de la XI legislatura.

En su elaboración ha sido fundamental la colaboración, y quiero agradecerla, de Maria Josep Cubells (Departamento de Archivo), Juanjo Úbeda (Departamento de Archivo), Carmen Mellado (Departamento de Documentación) y Toni Blázquez (Servicios Jurídicos).

I. Funcionamiento de los órganos de la cámara

Durante el período objeto de estudio, los órganos de la cámara han funcionado con absoluta normalidad hasta la disolución de la cámara a consecuencia de la publicación, el día 4 de abril de 2023, del Decreto 3/2023, de 3 de abril, del president de la Generalitat, de disolución de Les Corts y de convocatoria de elecciones a estas.

Así, además de las reuniones de la Mesa y de la Junta de Síndics, se celebraron 13 sesiones plenarios, 43 sesiones de comisiones permanentes legislativas, 11 sesiones de comisiones permanentes no legislativas y 12 sesiones de comisiones no permanentes.

Por lo que hace referencia a la Diputación Permanente, se reunió en dos ocasiones:

– El 26 de abril de 2023 para:

1. Convalidación o derogación del Decreto ley 6/2023, de 24 de marzo, del Consell, por el que se establecen obligaciones a los operadores de transporte público colectivo terrestre para la gratuidad temporal para los jóvenes menores de 31 años en los servicios públicos de transporte por carretera competencia de la Generalitat (RE número 70.879, DOGV 9.566).
2. Comparecencia de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública para informar sobre las actuaciones

Llevadas a cabo por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias en relación con el incendio forestal ocurrido en Villanueva de Viver, solicitada a petición propia (RE números 70.803 y 70.808), acumulada con comparecencia de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública para informar sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para extinguir el incendio forestal que está afectando al interior de la provincia de Castellón, solicitada por el Grupo Parlamentario Vox Comunidad Valenciana (RE número 70.985), acumulada con comparecencia de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública para dar cuenta de las actuaciones en materia de extinción de incendios que está llevando a cabo su conselleria, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 71.017), acumulada con comparecencia de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública para dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias en relación con el incendio forestal producido en Villanueva de Viver, solicitada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos (RE número 71.021).

3. Comparecencia de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica para informar sobre las actuaciones en materia de prevención de incendios, solicitada a petición propia (RE número 71.014), acumulada con comparecencia de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica para informar sobre las actuaciones en materia de prevención de incendios realizadas con anterioridad en la zona afectada por el incendio forestal del interior de la provincia de Castellón, solicitada por el Grupo Parlamentario Vox Comunidad Valenciana (RE número 70.985), acumulada con comparecencia de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica para dar cuenta de las actuaciones en materia de prevención de incendios que se está llevando a cabo su

conselleria, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 71.018), acumulada con comparecencia de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica para dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo en materia de prevención de incendios forestales, solicitada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos (RE número 71.022).

– El 9 de mayo de 2023 para:

1. Comparecencia del vicepresidente segundo del Consell y conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática para informar sobre el estado del parque público de vivienda de la Comunitat Valenciana, así como de los efectos que producirá la futura ley de vivienda estatal sobre las políticas llevadas a cabo por el Consell de la Generalitat Valenciana, solicitada por el Grupo Parlamentario Vox Comunidad Valenciana (RE número 71.084).
2. Convalidación o derogación del Decreto ley 7/2023, de 17 de abril, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a personas físicas vulnerables para paliar los efectos de la subida de los precios de alimentación, a consecuencia de la guerra de Ucrania y de la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual (RE número 71.062, DOGV 9.578).

II. Cambios en la composición del pleno

Desde el 2 de septiembre de 2022 hasta la finalización de la legislatura se produjeron dos renunciaciones de diputados y diputadas:

- El 16 de enero de 2023 renunció a su acta la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos Ruth Merino Peña. En su lugar se incorporó a la cámara, el 23 de enero de 2023, el diputado Fernando Juan Mulas Delgado.

- El 10 de marzo de 2023 renunció al acta de diputado David Calvo Alfonso, del Grupo Parlamentario Socialista. Su puesto lo ocupó, pocos días antes de la disolución de la cámara, el 29 de marzo de 2023, Juan Luis Baixauli Mateu.

Al respecto de ambas renunciaciones, conviene destacar, por un lado, que la Sra. Merino era la síndica del Grupo Parlamentario Ciudadanos en el momento en que renunció al acta, por lo que, además de entrar un nuevo diputado en su lugar, su grupo eligió una nueva síndica, cargo que recayó en Mamen Peris Navarro. Por otro lado, el Sr. Baixauli prometió su cargo como diputado en la última sesión plenaria de la legislatura, sin margen para llevar a cabo ninguna intervención parlamentaria.

III. El debate de política general

El primer gran hito de este período fue la celebración del debate de política general, el último de la legislatura, que tuvo lugar los días 27 y 29 de septiembre de 2022.

El 27 de septiembre tuvo lugar el debate entre el Molt Honorable President de la Generalitat, Ximo Puig i Ferrer, y las síndicas de los seis grupos parlamentarios que en ese momento existían en la cámara. A la finalización del debate se presentaron, ese mismo día, un total de 46 propuestas de resolución: 12 propuestas conjuntas de los grupos que daban sustento al Consell (Socialista, Compromís y Unides Podem) y 34 de los grupos de la oposición (12 del Grupo Popular, 12 del Grupo Ciudadanos y 10 del Grupo Vox Comunidad Valenciana).

Dichas propuestas se discutieron y votaron en la sesión del 29 de septiembre, y se aprobaron únicamente las 12 propuestas de los grupos que respaldaban al gobierno del Botànic. Dichas propuestas se publicaron en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* de los días 5 y 7 de octubre de 2022 (números 278 y 279, respectivamente).

IV. Función legislativa

1. Convalidación de decretos leyes

En los últimos años se ha producido un evidente incremento de la aprobación por el Consell (y posterior convalidación por Les Corts Valencianes) de decretos leyes.

En el período de referencia se han presentado ante la cámara un total de 17 decretos leyes (10 en el segundo período de sesiones de 2022, 6 en el primer período de sesiones de 2023 y 1 en Diputación Permanente entre la disolución de la cámara y la celebración de las elecciones).

Los 17 decretos leyes fueron convalidados por la cámara, sin que ninguno de ellos fuera tramitado posteriormente como proyecto de ley.

El listado de decretos leyes es el siguiente:

- Decreto ley 10/2022, de 9 de septiembre, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a las empresas y personas titulares de establecimientos hoteleros de la Comunitat Valenciana que participan en el Programa de Turismo del Imsero en 2022.
- Decreto ley 11/2022, de 9 de septiembre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y concesión directa de ayudas temporales para facilitar, a los municipios con características singulares relacionadas con un servicio de transporte de débil tráfico, la puesta en marcha del transporte público de viajeros a demanda.
- Decreto ley 12/2022, de 23 de septiembre, del Consell, por el que se modifica la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana.
- Decreto ley 13/2022, de 7 de octubre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y concesión directa de ayudas complementarias para actuaciones de competencia local en los municipios de la comarca de la Vega Baja del Segura y Crevillent, para facilitar la inversión en actuaciones urbanas sostenibles, en

- el marco del plan «Vega renace», por la emergencia climática y la necesidad de urgente reactivación económica.
- Decreto ley 14/2022, de 24 de octubre, del Consell, por el que se modifica la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, por la cual se regula el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y restantes tributos cedidos, para adecuar el gravamen del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de otras figuras tributarias al impacto de la inflación.
 - Decreto ley 15/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de modificación del Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones.
 - Decreto Ley 16/2022, de 18 de noviembre, del Consell, de aprobaciones de bases reguladoras ayudas directas a personas trabajadoras autónomas y empresas sector del transporte público para carretera afectadas por la guerra de Ucrania.
 - Decreto Ley 17/2022, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se aplica en el ámbito de la Generalitat el incremento retributivo adicional del 1,5 por ciento previsto en el artículo 23 del Real decreto ley 18/2022, de 18 de octubre.
 - Decreto ley 18/2022, de 30 de diciembre, del Consell, de adopción de medidas urgentes de apoyo a los/las usuarios/as y operadores/as portuarios/as en el ámbito de los puertos de titularidad de la Generalitat Valenciana, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19.
 - Decreto ley 19/2022, de 30 de diciembre, del Consell, por el que se reduce temporalmente el importe de las tasas propias y precios públicos de la Generalitat, se adoptan medidas extraordinarias para el apoyo económico a los contribuyentes del canon de saneamiento para hacer frente al impacto de la inflación y se modifica la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, de la Generalitat, por la que se regula el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas

- físicas y restantes tributos cedidos, con la finalidad de colaborar en la lucha contra el despoblamiento de los municipios de la Comunitat Valenciana.
- Decreto ley 1/2023, de 13 de enero, del Consell, de modificación de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana, para la creación del Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal.
 - Decreto ley 2/2023, de 27 de enero, por el que se establecen obligaciones a los operadores de transporte público colectivo terrestre para la reducción temporal del 50 % del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, en los servicios de transporte terrestre competencia de la Generalitat.
 - Decreto ley 3/2023, de 17 de febrero, del Consell, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad y emergencia residencial en la Comunitat Valenciana agravadas por la guerra de Ucrania, y para evitar abusos en el ámbito inmobiliario.
 - Decreto ley 4/2023, de 10 de marzo, del Consell, de modificación del Decreto legislativo 2/2015, de 15 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de cooperativas de la Comunitat Valenciana.
 - Decreto ley 5/2023, de 16 de marzo, del Consell, de aprobación de las medidas necesarias para la concesión de ayudas destinadas a impulsar un nuevo modelo económico de la industria audiovisual en materia de producción de obras cinematográficas y obras audiovisuales en territorio valenciano.
 - Decreto ley 6/2023, de 24 de marzo, del Consell, por el que se establecen obligaciones a los operadores de transporte público colectivo terrestre para la gratuidad temporal para los jóvenes menores de 31 años en los servicios públicos de transporte por carretera competencia de la Generalitat.

- Decreto ley 7/2023, de 17 de abril, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a personas físicas vulnerables para paliar los efectos de la subida de los precios de alimentación, a consecuencia de la guerra de Ucrania y de la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual.

2. Tramitación de proyectos y proposiciones de ley

Durante este periodo se tramitaron 19 iniciativas legislativas, de las que 10 se convirtieron en ley y 9 (6 proyectos de ley y 3 proposiciones de ley) caducaron al finalizar la legislatura.

Si comparamos estos datos con los del apartado anterior, se puede comprobar fácilmente que durante el período de referencia se aprobaron 16 decretos leyes frente a 10 leyes, mostrando una vez más la ilógica inversión de tendencia en este ámbito.

Se aprobaron las siguientes leyes:

- Ley 4/2022, de 18 de noviembre, de la Generalitat, del Real Monasterio de Santa Maria de la Valldigna.
- Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminantes para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.
- Ley 6/2022, de 5 de diciembre, de la Generalitat, de cambio climático y transición ecológica de la Comunitat Valenciana.
- Ley 7/2022, de 16 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales para impulsar el turismo sostenible.
- Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat.
- Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023.
- Ley 1/2023, de 8 de marzo, de la Generalitat, de creación de la Agencia Valenciana de Cambio Climático.

- Ley 2/2023, de 13 de marzo, de la Generalitat, de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal.
- Ley 3/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de viviendas colaborativas de la Comunitat Valenciana.
- Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana.

Por otra parte, caducaron las siguientes iniciativas:

- Proyectos de ley
 - Proyecto de ley, de la Generalitat, de comercio sostenible.
 - Proyecto de ley, de la Generalitat, valenciana de diversidad familiar y apoyo a las familias.
 - Proyecto de ley, de la Generalitat, de protección lumínica del medio nocturno en la Comunitat Valenciana.
 - Proyecto de ley, de la Generalitat, de accesibilidad universal inclusiva de la Comunitat Valenciana.
 - Proyecto de ley, de la Generalitat, de barrios de protección pública de la Comunitat Valenciana.
 - Proyecto de ley, de la Generalitat, de fomento de la cultura de la paz y los derechos humanos
- Proposiciones de ley:
 - Proposición de ley por la que se modifica la Ley 2/2022, de 22 de julio, de la Generalitat, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunidad Valenciana. Autoría del Grupo Parlamentario Vox Comunidad Valenciana.
 - Proposición de ley de modificación de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos. Autoría del Grupo Parlamentario Socialista.

— Proposición de ley de modificación de la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de carreteras de la Comunitat Valenciana. Autoría del Grupo Parlamentario Socialista.

V. Función de control ordinario

En lo que respecta a la actividad de control al ejecutivo, durante este período no se sustanció ninguna medida de control extraordinario, sino que únicamente se recurrió al control ordinario. Las preguntas escritas (con un total de 1.312) fueron el mecanismo más utilizado, seguido de las solicitudes de documentación, con un total de 1.222.

TABLA 1. PREGUNTAS ESCRITAS

Período de sesiones	A ¹	B ²
Registradas	752	560
Contestadas	743	232
Retiradas	4	0
Decaídas	1	0
No contestadas	4	328

Los diputados y las diputadas no adscritos y el Grupo Parlamentario Ciudadanos fueron los autores de cerca del 80 % de las preguntas escritas formuladas.

En cuanto a preguntas formuladas oralmente, se puede distinguir entre preguntas de interés general formuladas al presidente del Consell, preguntas orales Pleno y preguntas orales comisión.

1 Período 2 de septiembre 2022 a 30 de diciembre de 2022.

2 Período de 1 de febrero de 2023 a 4 de abril de 2023.

TABLA 2. PREGUNTAS DE INTERÉS GENERAL

Período de sesiones	A	B
Registradas	20	10
Contestadas	20	10

Considerando que cada pleno ordinario incluía cinco preguntas de interés general (formuladas por las síndicas de cada uno de los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Socialista, que no presentaba preguntas a su presidente), el dato evidencia que durante el período de sesiones A se celebraron cuatro sesiones plenarias ordinarias y durante el periodo de sesiones B únicamente dos.

TABLA 3. PREGUNTAS ORALES PLENO

Período de sesiones	A	B
Registradas	113	71
Formuladas/contestadas	44	33
Retiradas	5	1

El Grupo Parlamentario Vox Comunidad Valenciana fue el que más preguntas orales para respuesta ante el Pleno registró en el acumulado de ambos períodos de sesiones, si bien su concreta formulación viene pautada por la Junta de Síndics que era quien determinaba, junto con la Mesa, el orden del día de los plenos, pudiendo formular, habitualmente, en cada sesión plenaria ordinaria, tres preguntas cada grupo parlamentario de la oposición y una cada grupo que daba sustento al Consell.

TABLA 4. PREGUNTAS ORALES COMISIÓN

Período de sesiones	A	B
Registradas	2	0
Formuladas/contestadas	0	0
Contestadas tras conversión a escritas	2	0

Las interpelaciones que se sustanciaron durante este período fueron escasas, llegando a aprobarse únicamente una moción subsiguiente.

TABLA 5. INTERPELACIONES

Período de sesiones	A	B
Registradas	15	8
Formuladas/contestadas	9	6
Retiradas	1	1
Mociones subsiguientes aprobadas	1	0

El último apartado que cabe destacar en este ámbito es el de las solicitudes de comparecencia.

TABLA 6. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Período de sesiones	A	B
Registradas	52	21
Sustanciadas	29	5
Retiradas	3	0

De las 73 solicitudes de comparecencia registradas, la mayoría fueron elaboradas por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos.

VI. Función de impulso / Orientación política

En lo que respecta a la función de impulso, la principal actividad consistió en el debate y aprobación de proposiciones no de ley ordinarias (ante las respectivas comisiones) y urgentes (ante el Pleno).

TABLA 7. PROPOSICIONES NO DE LEY ORDINARIAS

Período de sesiones	A	B
Registradas	41	22
Retiradas	1	2
Sustanciadas	11	1
Aprobadas	7	0
Rechazadas	4	1

TABLA 8. PROPOSICIONES NO DE LEY URGENTES

Período de sesiones	A	B
Registradas	31	10
Sustanciadas	4	0
Aprobadas	1	0
Rechazadas	3	0

Durante el período de referencia no se registró ninguna proposición no de ley inmediata.

VII. Finalización del trabajo de comisiones de estudio y propuesta de creación de nuevas comisiones

Durante este período finalizaron sus trabajos las siguientes comisiones:

- Comisión especial de estudio sobre la revisión del modelo de negocio para mejorar la competitividad de la industria del calzado de la Comunitat Valenciana, poniendo el acento en la sostenibilidad. La comisión aprobó su dictamen el 26 de septiembre

de 2022 y, tras elevarse al Pleno, se aprobó definitivamente el 26 de octubre de 2022.

- Comisión especial de estudio del acoso escolar para impulsar políticas concretas para la prevención y la actuación ante la violencia entre iguales en el ámbito escolar y la infancia. La comisión aprobó su dictamen el 1 de febrero de 2023 y, tras elevarse al Pleno, se aprobó definitivamente el 22 de febrero de 2023.
- Comisión especial de estudios de las medidas de prevención de los riesgos derivados de los fuertes temporales. La comisión aprobó su dictamen el 3 de febrero de 2023 y, tras elevarse al Pleno, se aprobó definitivamente el 22 de febrero de 2023.
- Comisión especial de estudio sobre discapacidad y diversidad funcional. La comisión aprobó su dictamen el 28 de febrero de 2023 y, tras elevarse al Pleno, se aprobó definitivamente el 29 de marzo de 2023.

Por otra parte, en este período se debatió y votó en sesión plenaria la creación de dos comisiones de investigación, ambas a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Se trata de las siguientes iniciativas:

- Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la actuación de la Administración de la Generalitat en relación con el incidente del tren afectado por el incendio forestal de Bejís de fecha 16 de agosto de 2022.
- Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre el presunto cobro de comisiones ilegales a cambio de la adjudicación de proyectos urbanísticos y contratos públicos, investigadas en el caso Azud, así como la posible financiación irregular del PSPV.

La creación de la primera de ellas fue rechazada, mientras la segunda fue aprobada, si bien dado lo avanzado de la legislatura no llegó a constituirse.

VIII. Actividad jurisdiccional

Durante este período se ha dictado tres sentencias (una del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana y dos del Tribunal Constitucional) con relevancia para la actividad de Les Corts Valencianes.

En primer lugar, con fecha 9 de diciembre de 2022, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana dictó su Sentencia 430/2022, en la que desestimaba el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el partido político Vox contra la Resolución de la Presidencia de las Cortes Valencianas, de carácter general, 2/X de 12 de mayo de 2020, relativa a la celebración de las sesiones plenarias y las de comisión en situaciones excepcionales.

En segundo lugar, el 22 de febrero de 2023, el Tribunal Constitucional dictó su STC 8/2023 (BOE 31 de marzo de 2023) en la que resolvía el recurso de inconstitucionalidad presentado por más de 50 senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado contra el Decreto ley del Consell 6/2020, de 5 de junio, para la ampliación de vivienda pública en la Comunitat Valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto. En dicha sentencia se desestimó el recurso presentado. Dicha sentencia cuenta con un voto particular y un voto concurrente.

Por último, el 24 de mayo de 2023, el Tribunal Constitucional dictó su STC 63/2023 (BOE 24 de junio de 2023), en la que resolvía el recurso de inconstitucionalidad presentado por el presidente del Gobierno en relación con el artículo 173 de la Ley de Les Corts Valencianes 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2022. En dicha sentencia el Tribunal Constitucional decidió estimar parcialmente el recurso y, en consecuencia, declarar que el apartado 6 del artículo 7 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat

2022 –que era la norma recurrida–, era inconstitucional en la medida en que sea aplicable a los puertos de interés general de titularidad estatal.

IX. Decreto de disolución y convocatoria de elecciones. Resultado de las elecciones de 28 de mayo de 2023

1. Disolución de Les Corts Valencianes

Mediante Decreto 3/2023, de 3 de abril, del president de la Generalitat, de disolución de Les Corts y de convocatoria de elecciones a estas, se dio cumplimiento a lo previsto en el artículo 23.4 del Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana, de conformidad con la Ley orgánica de régimen electoral general y con la Ley electoral valenciana.

El artículo 1 del citado decreto establecía la disolución de Les Corts elegidas el día 28 de abril de 2019, mientras el artículo 2 convocaba elecciones para el día 28 de mayo de 2023, y fijaba la campaña electoral (artículo 4) entre las cero horas del día 12 de mayo de 2023 y las veinticuatro horas del día 26 de mayo de 2023.

El artículo 3 establecía, de conformidad con el sistema establecido en la Ley electoral valenciana, el número de diputados y diputadas a elegir en cada una de las circunscripciones provinciales. Así, tomando como referencia las cifras de población fijadas por el Real decreto 1037/2022, de 20 de diciembre, por el cual se declaran oficiales las cifras resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2022, los 99 diputados y diputadas de Les Corts Valencianes se distribuyeron del siguiente modo:

- Alicante: 35 diputados y diputadas.
- Castellón: 24 diputados y diputadas.
- Valencia: 40 diputados y diputadas.

Por último, la sesión constitutiva de Les Corts se fijó para el día 26 de junio de 2023, a las 10.30 horas, en el Palau dels Borja de la ciudad de València.

Dicho decreto entró en vigor el día de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, esto es, el 4 de abril de 2023.

2. Resultado electoral

El 28 de mayo de 2023 estaban llamados a las urnas 3.730.659 valencianos y valencianas, de los que 2.498.090 (66,96 % del censo electoral) acudieron a las urnas; en consecuencia, la abstención fue de un 33,04 %.

Descontando los votos nulos y en blanco, hubo un total de 2.435.951 votos a candidaturas. El resultado de los principales partidos, coaliciones y federaciones fue el siguiente:

TABLA 9. RESULTADO ELECTORAL

Partido / federación / coalición	Votos	Porcentaje	Escaños
Partido Popular (PP)	881.893	35,30 %	40
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	708.142	28,34 %	31
Compromís-Més-Iniciativa-Verds-Equo	357.989	14,33 %	15
VOX	310.184	12,41 %	13
Unides Podem-Esquerra Unida (UP-EUPV)	88.152	3,52 %	0
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)	37.095	1,48 %	0
Partido Animalista con Medio Ambiente (PACMA)	20.836	0,83 %	0

Dichos resultados ofrecían dos grandes conclusiones:

- Por un lado, dos candidaturas que habían tenido presencia en Les Corts Valencianes de la IX y la X legislatura, Ciudadanos y Unides Podem, no obtuvieron representación tras estas elecciones, por lo que los grupos parlamentarios de la cámara iban a reducirse de 6 a 4.
- Por otro lado, el resultado electoral hacía posible una coalición de investidura que posibilitara un gobierno de tendencia política distinta al existente en las dos legislaturas precedentes, cuestión que no es objeto de esta crónica, que finaliza en este punto –lo será de la siguiente– pero que, efectivamente, se produjo.

